

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 288/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.175, Artículo 24, letra b); Decreto Alcaldicio N° 1.572/11 de 29 de Noviembre de 2011, que aprueba la ejecución de los Proyectos de Cultura seleccionados por el Consejo Regional de Tarapacá, y dispone la entrega de los fondos de aquellos proyectos para los ejecutores responsables de los mismos; Memorando N° 170/12 de 06 de Febrero de 2012, de Deportes y Cultura, que solicita el reemplazo de dos de los ejecutores de los proyectos aprobados; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Reemplácese los Ejecutores Responsables de los Proyectos de Cultura que se señalan a continuación:

N°	Nombre de Proyecto	Ejecutor Primitivo	Ejecutor Reemplazante
7	Compilación musical Alto Hospicio 2011	Carolina González Alville RUT 13.640.542-K	Renzo Pepe Rojo RUT 16.224.489-2
8	Canto a las Salitreras del Norte	Patricia Alville Virumbrales RUT 6.387.910-K	Helmuth Kuschel Vidal RUT 16.136.222-0

2.- Gírese cheque nominativo a nombre de los nuevos ejecutores ya designados, por la diferencia de las remesas que correspondan, previa rendición de los ejecutores primitivos. Los nuevos ejecutores se sujetarán a las mismas reglas sobre rendición y responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Deportes y Cultura
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPO

*Carolina González
Patricia Alville*

*Recibido por modificación
Jueves*



MEMORANDO N° 170/12

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA
A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALTO HOSPICIO, Lunes 06 de Febrero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los proyectos culturales adjudicados vía 2% del FNDR 2011, se informa a Ud. que se han reemplazado y designado a nuevos ejecutores en las siguientes iniciativas:

Proyecto	Nuevo Ejecutor	Rut
Compilación Musical Alto Hospicio 2011	Sr. Renzo Pepe Rojo	Rut 16.224.489-2
Canto a las Salitreras del Norte	Sr. Helmuth Kuschel Vidal	Rut 16.136.222-0

Asimismo, se solicita se entregue la segunda remesa del proyecto denominado "Canto a las Salitreras del Norte" a su nuevo ejecutor y al Sr. Kuschel cuando corresponda.

Se adjuntan oficios enviados al Gobierno Regional de Tarapacá.

Muy atte.



[Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/ozp



*Carolina González Alville 13.640.542-K
Patricia FERNANDA Alville Virumbachos 6.387.910-K*

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2011.-
DECRETO ALC. N° 1.572/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Bases que rigen la postulación a Fondos Concursables de Fomento a la Creación y Difusión Cultural, financiados mediante el 2% del FNDR Presupuesto Tradicional 2011; Ley N° 19.175, Artículo 24, letra b); Convenios de Transferencia de Recursos, suscritos los días 05 y 11 de Octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resoluciones Exentas Nos. 730 y 753, ambas de 28 de Octubre de 2011, emanadas del Gobierno Regional de Tarapacá, que aprueban los Convenios de Transferencia de Recursos precedentemente ya individualizados, y destinan \$24.550.067.- y \$12.095.433.- para la ejecución de los proyectos culturales que en cada una de las Resoluciones se detallan, a ejecutar por terceros supervisados en la ejecución y control de los gastos por la Municipalidad; Memorando N° 1.033/11 de 20 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite instrucciones para la entrega de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos; Memorando N° 804/11 de 25 de Noviembre de 2011, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita se gestione la entrega de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos, y que se tomen las medidas respectivas para que el Jefe de Deportes y Cultura, en su calidad de funcionario municipal y como Unidad Técnica encargada de los proyectos, quien tendrá la obligación de velar por que éstos sean correctamente utilizados y por la oportuna rendición de los mismos; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de los Proyectos de Cultura seleccionados por el Consejo Regional de Tarapacá, para la Comuna de Alto Hospicio, que a continuación se indican, señalando el ejecutor responsable y el monto aprobado a financiar para cada uno:

N°	Nombre del Proyecto	Ejecutor Responsable	Monto
1.	<i>Formación de conjunto instrumental Andino</i>	Cristian E. Astudillo Vergara RUT 14.103.720-K	\$2.342.700.-
2.	<i>Taller de instrumentos populares electrónicos, Alto Hospicio</i>	Mario Moisés Villablanca Forte RUT 13.416.158-2	\$2.781.070.-
3.	<i>Encuentro Regional de Orquestas y Filarmónicas Juveniles</i>	Paulo A. Carrasco de la Carrera RUT 10.741.675-7	\$5.418.816.-
4.	<i>Taller de Ballet, en la Comuna de Alto Hospicio</i>	María Estela Norambuena Rivera RUT 10.853.707-8	\$1.656.670.-
5.	<i>Danzarinas de la Comuna de Alto Hospicio</i>	Bruno Rafael Sagués Larrondo RUT 7.655.280-0	\$1.849.730.-
6.	<i>Alto Hospicio: entre la velocidad de los recursos</i>	Jason Axel Valenzuela Encalada RUT 15.684.152-8	\$2.910.000.-
7.	<i>Compilación musical Alto Hospicio 2011</i>	Carolina Pamela González Alville RUT 13.640.542-K	\$7.591.081.-

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.572/2011.-)

N°	Nombre del Proyecto	Ejecutor Responsable	Monto
8.	<i>Canto a las Salitreras del Norte</i>	Patricia Alville Virumbrales RUT 6.387.910-K	\$3.444.000.-
9.	<i>Bad-Behavior 2.0 (Mal comportamiento)</i>	Sebastián Eloy Escobar Claros RUT 15.684.411-K	\$2.531.234.-
10.	<i>Perfeccionamiento y desarrollo de la expresión corporal y aplicación en la danza tradicional para agrupación "Suyaymana" de Alto Hospicio y otras invitadas</i>	Úrzula Marisol Alfaro Caiconte RUT 12.570.001-2	\$2.490.000.-
11.	<i>Actuando cuidamos nuestro medio ambiente</i>	Osvaldo Eric Zenteno Pino RUT 12.836.044-1	\$1.921.299.-
12.	<i>Vº Festival de Teatro escolar y juvenil en nuestra Comuna, Alto Hospicio 2011</i>	Ana María Elosua Lomboy RUT 12.643.482-0	\$1.231.000.-
13.	<i>Fomentando una Cultura Responsable</i>	Ricardo Andrés Reyes Ramírez RUT 20.083.185-3	\$477.900.-

2.- Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los ejecutores responsables, por las sumas indicadas para cada uno de los Proyectos aprobados, en su totalidad o en los porcentajes y parcialidades que determine la **Unidad Técnica**. Los fondos así entregados se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control en conjunto con las que emanen del Gobierno Regional de Tarapacá, sin perjuicio de que sea responsable de ellos administrativa, civil y penalmente, el **Jefe de Deportes y Cultura** como **Unidad Técnica**.

3.- Designese a don **OSVALDO ZENTENO PINTO** como **Unidad Técnica**, para que en su calidad de **Jefe de Deportes y Cultura**, se encargue de fiscalizar la correcta utilización de los fondos por parte de cada uno de los ejecutores.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos que deriven de la entrega de los fondos, con cargo a la cuenta N° **114.05.18** de Fondos Culturales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Deportes y Cultura
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan